

AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Edificio Tú capel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile

Fundada por Clotario Blest Riffo el 5 de Mayo de 1943

Fono: 224490560 - info@anef.cl - www.anef.cl - RAF: 93.11.0025



DECLARACION PÚBLICA

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, denuncia la aplicación discrecional de sumarios administrativos contra dos dirigentes nacionales ANEF, miembros del Directorio Nacional de nuestra Confederación. Lamentamos el sesgo de tales imputaciones, que persiguen castigar la labor sindical, como una reacción de impotencia frente a la falta de respaldo y legitimidad del gobierno. Estas deplorables prácticas antisindicales denuncian el carácter de las jefaturas de turno, quienes asumen el costo significativo de esta persecución sin conciencia ni sentido común, basándose simplemente en un rechazo visceral al diálogo y la crítica.

Es el papel de esta Confederación asumir una defensa cerrada de la libertad sindical, amagada por estas oscuras decisiones. Defenderemos a nuestros dirigentes con la fuerza de la razón y el derecho. No permitiremos ahogar sus voces mediante una persecución administrativa arbitraria, que opone la irracionalidad y el prejuicio contra quienes defienden los derechos de las trabajadoras y trabajadores públicos.

Haremos uso de todos nuestros recursos sindicales, judiciales, nacionales e internacionales. De movilización y presentaciones ante los organismos internacionales, contra los sumarios discrecionales que afectan a las compañeras Marcia Lara Acuña, Vice presidencia de la Mujer de ANEF y Orietta Fuenzalida Reyes, Vice presidenta de Previsión y Seguridad Social de ANEF. Ambas son objetos de sumarios administrativos por defender la dignidad y las condiciones laborales de sus asociados/as, al ser ellas también dirigentes de sus asociaciones bases.

No satisfechos con la persecución ejercida en el desarrollo de la revuelta social de octubre del 2019 contra el presidente de ANEF, José Pérez Debelli, efectuada por la Dirección de Inteligencia de Carabineros (Dipolcar), hoy vemos que nuestra vicepresidenta de la Mujer, Marcia Lara, se le somete a sumario siendo acusada de “denostar” a la Directora de Administración y Finanzas de la Seremi de Salud RM, al denunciar el no pago de las remuneraciones y las horas extraordinarias de trabajadores/as, además de irregularidades en los contratos que se hicieran en tiempos de pandemia, en residencias sanitarias y otros espacios. Mientras que a Orieta Fuenzalida, se le inició sumario como consecuencia de una denuncia de acoso laboral presentada ante la Contraloría General de la República, contra la jefa de la Unidad de Bienestar de la Dirección del Trabajo. Al ver que las autoridades no se pronunciaban ante el acoso y la denuncia, nuestra vicepresidenta de Previsión y Seguridad Social, decidió junto a sus bases realizar una manifestación y pegar carteles en el frontis de la Dirección Nacional del Trabajo en defensa de la trabajadora acosada.

Exigimos a las autoridades nacionales ajustarse al cumplimiento de la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación contenido en el Convenio 87 de la OIT. Convenio que reconoce el derecho de los trabajadores/as de constituir las organizaciones que estimen conveniente para defender sus intereses y que protege esta libertad prohibiendo a las autoridades públicas intervenir o llevar a cabo actos que tiendan a limitar ese derecho o a entorpecer su ejercicio legal.

Los actos sindicales en defensa de los trabajadores/as por parte de las Dirigentas Nacionales y de base ANEF, no reúnen las características legales constitutivas de sumarios administrativos. Muy por el contrario, son expresiones de jefaturas que no están dispuestas a ser cuestionadas por la acumulación de privilegios y por sus malos tratos. No aceptaremos la continuidad de los abusos contra los funcionarios/as. Tampoco contra su dirigencia. La historia sindical de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ha conocido el hostigamiento y el asesinato, en consecuencia, ningún amedrentamiento nos apartará del camino sindical.

No dejaremos de hacer lo necesario ni lo justo, para defender la libertad de expresión sindical en favor de nuestras Dirigentas Nacionales, esta defensa es la base y el pilar fundamental para cumplir nuestra labor, la defensa de los derechos de todas y todos los funcionarios públicos.

DIRECTORIO NACIONAL ANEF